

INFORME FINAL DE EVALUACION

INVITACIÓN PÚBLICA No. 028 DE 2022

**“SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON
DESTINO A LA GRANJA TUNGUAVITA DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**



**RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, JUNIO DE 2022**

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 028 DE 2022

“SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A LA GRANJA TUNGUAVITA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”

OFERENTE 1: GENETICA SELECTA S.A

NIT. 511015361-2

GRUPO 1.

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	RECHAZADO*
CAPACIDAD FINANCIERA	RECHAZADO*
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	RECHAZADO*
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA	RECHAZADO*
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO*
DOCUMENTOS SIG	RECHAZADO*
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECÓNOMICA	N/A
OFRECIMIENTOS ADICIONALES	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

*En término de subsanación el oferente no se manifestó

OFERENTE 2: ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S

NIT. 901510713-1

GRUPO 3.

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	N/A**
CAPACIDAD FINANCIERA	N/A**
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	N/A**
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A**
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO*
DOCUMENTOS SIG	N/A**
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECÓNOMICA	N/A
OFRECIMIENTOS ADICIONALES	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

*En término de subsanación el oferente no subsano en debida forma los documentos técnicos mínimos.

** El proponente resultó admisible en la capacidad jurídica, financiera, experiencia general, la experiencia específica y Documentos SIG de conformidad con el informe final, sin embargo, teniendo en cuenta que el oferente no cumplió con los requisitos de documentos Técnicos mínimos, el Comité técnico evaluador determinó que se encuentra en una causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el numeral 18 del pliego de condiciones definitivo.

Dado el día siete (07) del mes de junio de 2022.

Cordialmente,



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS**

CALIFICACION CAPACIDAD JURIDICA

INFORME FINAL DE CALIFICACIÓN JURIDICA INVITACIÓN PÚBLICA No 028 de 2022 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A LA GRANJA TUNGUAVITA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”

Fecha: 03 de junio de 2022

GRUPO 1

OFERENTE 1:

- **GENETICA SELECTA S.A**

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTE 1 GENETICA SELECTA S.A
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p>	<u>N/A</u>
<p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p>	<u>N/A</u>
<p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<u>N/A</u>
<p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	N/A
<p>Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de</p>	

<p>expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato, salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal</p> <p>La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia</p>	<p><u>N/A</u></p>
<p>Certificado de la Existencia y de Representación Legal Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso.</p> <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)(...)</p>	<p><u>N/A</u></p>
<p>Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión. Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES de la presente Invitación. (...)</p>	<p><u>N/A</u></p>
<p>El Bolefín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web:</p> <ul style="list-style-type: none"> • www.policia.gov.co • www.contraloriagen.gov.co • www.procuraduria.gov.co <p>En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley.</p>	<p><u>N/A</u></p>

<p>No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.</p>	
<p>Estar inscrito en el Registro Único Tributario Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN</p>	<u>N/A</u>
<p>Documento de identificación válido. Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.</p>	<u>N/A</u>
<p>Póliza de seriedad de la oferta La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p>	
<p>BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El Proponente VIGENCIA: con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p>	<u>N/A</u>
<p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	
<p>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<u>N/A</u>
<p>Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc El certificado de proveedor es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013. Para efecto de habilitación jurídica el oferente debe adjuntar diligenciada el ANEXO 03 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, la universidad verificará la</p>	<u>N/A</u>

calificación de los Contratos relacionados en dicho ANEXO.	
Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	<u>N/A</u>
CONCLUSIÓN	OFERENTE 2: GENETICA SELECTA S.A RECHAZADO

GRUPO 3

OFERENTE 1:

- **ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S**
R/L: JUAN CAMILO RIOS CHAVEZ

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTE 1 ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE (Folios 1-3 Archivo Pdf. 1. CARTA PRESENTACIÓN)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE (Folio 1 Archivo Pdf. 2. CC JUAN CAMILO)</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE (Folios 1-5 Archivo Pdf. 3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA)</p> <p style="text-align: center;">Sin imite de cuantía para contratar</p>

<p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	
<p>Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato, salvo para acreditar el ejercicio de profesión liberal</p> <p>La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia</p>	<p><u>N/A</u></p>
<p>Certificado de la Existencia y de Representación Legal Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso.</p> <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)(...)</p>	<p><u>CUMPLE</u> (Folios 1-5 Archivo Pdf. 3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA)</p>
<p>Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión. Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES de la presente Invitación. (...)</p>	<p><u>CUMPLE</u> (Folios 1 Archivo Pdf. 4.PARAFISCALES)</p>
<p>El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante</p>	<p><u>CUMPLE</u></p>

<p>legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web:</p> <ul style="list-style-type: none"> • www.policia.gov.co • www.contraloriagen.gov.co • www.procuraduria.gov.co <p>En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley.</p> <p>No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.</p>	<p>Documentos verificados por la Universidad</p>
<p>Estar inscrito en el Registro Único Tributario Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN</p>	<p><u>CUMPLE</u> (Folios 1-3 Archivo Pdf 8. RUT ASMEVET SAS)</p>
<p>Documento de identificación válido. Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.</p>	<p><u>CUMPLE</u> (Folio 1 Archivo Pdf. 2. CC JUAN CAMILO)</p>
<p>Póliza de seriedad de la oferta La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p>	<p><u>CUMPLE</u> (Folio 4 Archivo Pdf. OBSERVACIONES Y SUBSANACION INV. PUBLICA 28)</p> <p>Allega vía subsanación recibo de pago de la póliza de cumplimiento No 39-44-101138663 Anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple con el beneficiario la vigencia y el valor asegurador, se encuentra debidamente suscrita por el tomador, sin embargo, no allega recibo o constancia de pago.</p>
<p>BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El Proponente VIGENCIA: con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p>	
<p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	
<p>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p><u>N/A</u></p>

<p>Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc El certificado de proveedor es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013. Para efecto de habilitación jurídica el oferente debe adjuntar diligenciada el ANEXO 03 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, la universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en dicho ANEXO.</p>	<p>CUMPLE (Folios 1 Archivo Pdf. 9. CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS)</p>
<p>Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	<p>CUMPLE (Folio 1-2 Archivo Pdf. 10. ANTICORRUPCIÓN)</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>	<p>OFERENTE 1: ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S R/L: JUAN CAMILO RIOS CHAVEZ ADMISIBLE JURIDICAMENTE</p>

NOTA 1: Para los grupos 2 y 4 no se presentaron ofertas.

NOTA 2: El oferente GENETICA SELECTA S.A no fue objeto de evaluación jurídica, toda vez que se encuentra incurso en una de las causales de rechazo descritas en el numeral 18 del pliego de condiciones definitivo que indica "Cuando no se presenten cualquiera de los Documentos Jurídicos, Técnicos Mínimos, Financieros y experiencia general habilitante requeridos dentro del tiempo de subsanación."

Sin otro particular,



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
DIRECTOR JURIDICO
UPTC

Revisó: Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica
Proyectó: Mónica Espitia/Abogada Dirección Jurídica

Jaw
ME



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

CALIFICACION FINANCIERA

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 289.932.065,00), con Cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 1215 de 7 de abril de 2022

PRESUPUESTO OFICIAL 100%	\$ 289.932.065,00
PRESUPUESTO GRUPO 1	\$ 14.820.975,89
PRESUPUESTO GRUPO 2	\$ 129.343.814,37
PRESUPUESTO GRUPO 3	\$ 126.867.818,30
PRESUPUESTO GRUPO 4	\$ 18.899.457,00

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:		Índice	b. Índice de Endeudamiento:			c. Capital de trabajo:			d. Patrimonio:		
de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente			Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	1,4	No admisible	MAYOR DE	62%	No admisible	MENOR O IGUAL	76% P.O.	No admisible	MENOR O IGUAL	95% P.O.	No admisible
MAYOR DE	1,4	Admisible	MENOR O IGUAL	62%	Admisible	MAYOR	76% P.O.	Admisible	MAYOR	95% P.O.	Admisible

PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
1 ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S NIT. 901510713-1	\$ 705.638.624,00	\$ 228.454.354,00	\$ 755.638.624,00	\$ 370.872.401,00	3,09	49,081	\$ 477.184.270	\$ 384.766.223	ADMISIBLE GRUPO 3 NOTA: Se tomo en cuenta para la calificacion financiera los indicadores correspondientes al año fiscal 2021.
2 GENETICA SELECTA S.A NIT. 511015361-2	\$ -	\$ -	\$ 0,00	\$ -	0,00	0,000	\$ -	\$ -	NO ADMISIBLE GRUPO 1 NOTA : El oferente no presenta copia del Certificado de Registro Único De Proponentes (RUP) ,conforme al numeral 15.2.del pliego de condiciones

1 ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S NIT. 901510713-1	Estados financieros con corte a 31/12/2021 o información posterior	CUMPLE
2 GENETICA SELECTA S.A NIT. 511015361-2	Estados financieros con corte a 31/12/2021 o información posterior	NO CUMPLE. NOTA : El oferente no presenta copia del Certificado de Registro Único De Proponentes (RUP),conforme al numeral 15.2.del pliego de condiciones.

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS			
	No mayor a 30 Días hábiles: fecha del cierre: 27/05/2022	RUP UNSPSC = GRUPO 3: 42121600- 10101500-10122100-10121500-10121800	
1 ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S NIT. 901510713-1	25/05/2022	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
2 GENETICA SELECTA S.A NIT. 511015361-2	No presenta copia del Certificado de Registro Único De Proponentes (RUP) ,conforme al numeral 15.2.del pliego de condiciones.	No presenta copia del Certificado de Registro Único De Proponentes (RUP), conforme al numeral 15.2.del pliego de condiciones.	NO ADMISIBLE



	PROPONENTE	RESULTADO
1	ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S NIT. 901510713-1	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
2	GENETICA SELECTA S.A NIT. 511015381-2	RECHAZADO FINANCIERAMENTE *En término de subsanación el oferente no se manifestó

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratacion UPTC

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Proyecto: Marcela Rojas / Abogada - Dpto de contratacion

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS**

CALIFICACION EXPERIENCIA GENERAL

INVITACIÓN PÚBLICA No. 028 DE 2022
“SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A LA GRANJA TUNGUAVITA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”

EVALUACIÓN FINAL DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

- **OFERENTE No : GENETICA SELECTA S.A**
- **GRUPO 1**

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	No allega Anexo No 5
Máximo TRES (3) contratos	No allega contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% del grupo ofertado	N/A
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	N/A
Contrato No. 1	
Referencia:	
Valor contrato:	
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	
Terminados o liquidados	
terminados o liquidados del año 1 de enero 2015 en adelante	
Inscrito en RUP	
objeto sea el suministro, compra, dotación y/o adquisición de bienes	
CONCLUSIÓN RECHAZADO No allega en el tiempo estipulado para la subsanación ni certificado No 5 Acreditación de la experiencia general, ni copia de contratos solicitados para la acreditación de la experiencia general.	

INVITACIÓN PÚBLICA No. 028 DE 2022
“SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A LA GRANJA TUNGUAVITA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”

- **OFERENTE : ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S R/L: JUAN CAMILO RIOS CHAVEZ**

GRUPO 3

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega anexo 5
Máximo TRES (3) contratos	Cumple relaciona 1 contrato
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% del grupo ofertado	Los valores de los Contratos relacionados, en sumatoria tienen valor superior al 100% del Presupuesto oficial del grupo ofertado
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	N/A
Contrato No. 1	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Referencia:	Contrato No 49 de 2020
Valor contrato:	\$139.953.500 participación 100%
Copia del contrato y copia de acta de recibo final o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplimiento	Si Adjunta: Copia de contrato Factura Acta de liquidación
Terminados o liquidados	Si Liquidado
terminados o liquidados del año 1 de enero 2017 en adelante	Si 2020
Inscrito en RUP	Consecutivo 35 del RUP Codigos: 10 10 15 00
Objeto sea el suministro, compra, dotación y/o adquisición de bienes	Si cumple, en tanto el objeto y/o alcance es similar al de la presente invitación
CONCLUSIÓN ADMISIBLE	

INVITACIÓN PÚBLICA No. 028 DE 2022

“SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A LA GRANJA TUNGUAVITA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”

NOTA: El oferente GENETICA SELECTA S.A no fue objeto de evaluación jurídica, toda vez que se encuentra incurso en una de las causales de rechazo descritas en el numeral 18 del pliego de condiciones definitivo que indica “*Cuando no se presenten cualquiera de los Documentos Jurídicos, Técnicos Mínimos, Financieros y experiencia general habilitante requeridos dentro del tiempo de subsanación.*”

Tres (03) de junio de 2022

Con destino a secretaria de Comité de Licitaciones



RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO

Director Jurídico

UPTC

Proyectó. Javier Camacho/Asesor Dirección Jurídica *JCM*
Proyectó. Mónica E. /Abogada Dirección Jurídica *ME*

CALIFICACION

REQUISITOS SISTEMA

INTEGRADO DE GESTION

Tunja, junio 06 del 2022

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Informe final Verificación de documentos Invitación Publica 28 de 2022

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la Invitación Publica N°28 de 2022 la cual tiene por objeto **“SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A LA GRANJA TUNGUAVITA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S:

	REQUISITO	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p>	CUMPLE

	<p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> <p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	
--	---	--

GENÉTICA SELECTA:

	REQUISITO	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p> <p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> <p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	<p>NO CUMPLE No se subsana la observación.</p>

EMPRESA	ADMISIBLE	RECHAZADO
ASMEVET HOSPITAL VETERINARIO S.A.S:	X	
GENÉTICA SELECTA		X

Atentamente,



Firmado digitalmente por PAULA FERNANDA
BACCA CELY
Nombre de reconocimiento (DN): cn=PAULA
FERNANDA BACCA CELY, o=UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,
ou=SIG UPTC TUNJA,
email=ptbc1286@gmail.com, c=CO
Version de Adobe Acrobat Reader:
2022.001.20117

PAULA FERNANDA BACCA CELY
TECNICO ADMINISTRATIVO SIG

Proyecto

Karen Natalia González López//TECNICO SIG



CALIFICACION
EXPERIENCIA ESPECIFICA/
CONDICIONES TECNICAS/
PUNTAJE

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28 DE 2022

“SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A LA GRANJA TUNGUAVITA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”.

Tunja, (07) de junio de 2022

Doctor
OSCAR HERNAN RAMIREZ
Rector- Ordenador del Gasto
Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia
Ciudad

Respetado Doctor, Ramírez:

En nuestra condición de Comité Técnico Designado, de manera atenta me permito manifestar que una vez verificadas las ofertas recibidas dentro de la Invitación pública de 2022, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A LA GRANJA TUNGUAVITA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”.**, para el **GRUPO 1: “PAJILLAS, NITROGENO LIQUIDO Y TERMOS”** Por medio de la presente manifiesto que el resultado es el siguiente:

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTE No. 1 GENETICA SELECTA
TECNICO	Portafolio de Servicios actualizados	Anexar Brochures, donde se incluyan los bienes y servicios de cada proponente plural o singular.	NO CUMPLE

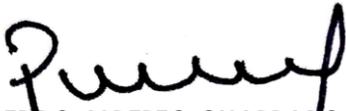
EXPERIENCIA ESPECIFICA	OFERENTE No. 1 JUAN CAMILIO RIOS CHAVEZ (ASMEVET)
Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá aportar de uno (1) a tres (3) contratos certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos) que deberán ser adicionales a los allegados para acreditar la experiencia general, celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2017 con entidad pública o privada cuyo objeto y/o alcance contenga: suministro insumos agropecuarios y/o productos pecuarios y/o combustibles (de acuerdo al grupo o grupos que se presente). Que sumadas arrojen un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial establecido para cada grupo, en caso de presentar oferta parcial. En caso de presentar propuesta para todos los grupos la sumatoria de los contratos deberá ser el equivalente al 100% del presupuesto oficial.	NO CUMPLE

REQUISITOS DE PONDERACION (100)

CRITERIO A CALIFICAR PUNTAJE	CRITERIO A CALIFICAR	OFERENTE JUAN CAMILO RIOS CHAVEZ (ASMEVET)
PROPUESTA ECÓNOMICA (70 PUNTOS)		
<p>Corresponderá únicamente a la evaluación del menor precio de la oferta en su totalidad: Al precio más bajo de la oferta (70 puntos) Al segundo precio más bajo de la oferta (65 puntos) Al tercer y siguiente precio más bajo de la oferta (60 puntos)</p>	<p>70 PUNTOS</p>	<p>NO CUMPLE</p>
OFRECIMIENTOS ADICIONALES (30 PUNTOS)		
<p>El proponente que ofrezca elementos, materiales o suministros adicionales a los requeridos para cada grupo obtendrá un puntaje de la siguiente manera:</p> <p>GRUPO 1: Al proponente que ofrezca la mayor cantidad de pajillas y/o termos transportadores King, adicional a las cantidades mínimas requeridas y según las descripciones técnicas de este pliego, se le dará treinta (30) puntos; a los demás se les asignará puntaje restando cinco (5) puntos en forma descendente.</p> <p>GRUPO 2: Al proponente que ofrezca la mayor cantidad de fumigadoras royal cóndor electrón. capacidad de 10 litros (para herbicidas), adicional a las cantidades mínimas requeridas y según las descripciones técnicas de este pliego, se le dará treinta (30) puntos; a los demás se les asignará puntaje restando cinco (5) puntos en forma descendente.</p> <p>GRUPO 3: Al proponente que ofrezca la mayor cantidad de bulto de concentrado, adicional a las cantidades mínimas requeridas y según las descripciones técnicas de este pliego, se le dará treinta (30) puntos; a los demás se les asignará puntaje restando cinco (5) puntos en forma descendente.</p>	<p>30 PUNTOS</p>	<p>NO CUMPLE</p>

<p>GRUPO 4: Al proponente que ofrezca la mayor cantidad de galón aceite motor tractor, adicional a las cantidades mínimas requeridas y según las descripciones técnicas de este pliego, se le dará treinta (30) puntos; a los demás se les asignará puntaje restando cinco (5) puntos en forma descendente.</p> <p>NOTA 1: El proponente para el ofrecimiento adicional deberá diligenciar el anexo No 10, indicando la cantidad adicional que oferta por cada grupo al que se presente, sin costo adicional para la Universidad.</p> <p>NOTA 2: La asignación de puntaje se hará de manera independiente por grupo.</p> <p>NOTA 3: El proponente que no oferte nada adicional no obtendrá puntaje.</p>		
CONCLUSIÓN		00 PUNTOS

Atentamente,



PEDRO ALBERTO CHAPPARO AVELLA
Jefe del Departamento de Granjas
Universidad Pedagógica y Tecnológica
de Colombia



GERMAN EDUARDO CELY REYES
Decano Facultad Ciencias Agropecuarias
Universidad Pedagógica y Tecnológica
de Colombia

COMITÉ TÉCNICO DESIGNADO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28 DE 2022

“SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A LA GRANJA TUNGUAVITA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”.

Tunja (07) de junio de 2022

Doctor
OSCAR HERNAN RAMIREZ
Rector- Ordenador del Gasto
Universidad Pedagógica Tecnológica de Colombia
Ciudad

Respetado Doctor, Ramírez:

En nuestra condición de Comité Técnico Designado, de manera atenta me permito manifestar que una vez verificadas las ofertas recibidas dentro de la Invitación pública 28 de 2022, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y OTROS CON DESTINO A LA GRANJA TUNGUAVITA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”.**, para el **GRUPO 3 “CONCENTRADOS”**. Por medio de la presente manifiesto que el resultado es el siguiente:

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTE No. 1 JUAN CAMILIO RIOS CHAVEZ (ASMEVET)
TECNICO	Portafolio de Servicios actualizados	Anexar Brochures, donde se incluyan los bienes y servicios de cada proponente plural o singular.	CUMPLE
TECNICO	FICHA DE SEGURIDAD DE LOS INSUMO Y ELEMENTOS	Los insumos deberán entregarse con la ficha de seguridad del producto (El oferente deberá manifestarlo mediante carta de compromiso, suscrita por el representante legal). NOTA: Esta condición no obligatoria para los elementos solicitados en el GRUPO No. 1	NO CUMPLE (El oferente no allega el requisito conforme a lo solicitado)
CONCLUSION			RECHAZADO

"En término de subsanación el oferente no subsano en debida forma los documentos técnicos mínimos, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo por lo que resulta RECHAZADO)

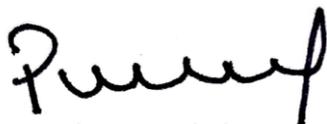
EXPERIENCIA ESPECIFICA	OFERENTE No. 1 JUAN CAMILIO RIOS CHAVEZ (ASMEVET)
<p>Para acreditar la experiencia específica, el proponente deberá aportar de uno (1) a tres (3) contratos certificaciones de contratos o facturas o actas de recibo final o actas de liquidación (adjuntando en todo caso copia de los contratos) que deberán ser adicionales a los allegados para acreditar la experiencia general, celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2017 con entidad pública o privada cuyo objeto y/o alcance contenga: suministro insumos agropecuarios y/o productos pecuarios y/o combustibles (de acuerdo al grupo o grupos que se presente). Que sumadas arrojen un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial establecido para cada grupo, en caso de presentar oferta parcial. En caso de presentar propuesta para todos los grupos la sumatoria de los contratos deberá ser el equivalente al 100% del presupuesto oficial.</p>	CUMPLE

REQUISITOS DE PONDERACION (100)

CRITERIO A CALIFICAR PUNTAJE	CRITERIO A CALIFICAR	OFERENTE JUAN CAMILO RIOS CHAVEZ (ASMEVET)
PROPUESTA ECONÓMICA (70 PUNTOS)		
<p>Corresponderá únicamente a la evaluación del menor precio de la oferta en su totalidad: Al precio más bajo de la oferta (70 puntos) Al segundo precio más bajo de la oferta (65 puntos) Al tercer y siguiente precio más bajo de la oferta (60 puntos)</p>	70 PUNTOS	NO APLICA
OFRECIMIENTOS ADICIONALES (30 PUNTOS)		
<p>El proponente que ofrezca elementos, materiales o suministros adicionales a los requeridos para cada grupo obtendrá un puntaje de la siguiente manera:</p> <p>GRUPO 1: Al proponente que ofrezca la mayor cantidad de pajillas y/o termos transportadores King, adicional a las cantidades mínimas requeridas y según las descripciones técnicas de este pliego, se le dará treinta (30) puntos; a los demás se les asignará puntaje restando cinco (5) puntos en forma descendente.</p>	30 PUNTOS	NO APLICA

<p>GRUPO 2: Al proponente que ofrezca la mayor cantidad de fumigadoras royal cóndor electrón. capacidad de 10 litros (para herbicidas), adicional a las cantidades mínimas requeridas y según las descripciones técnicas de este pliego, se le dará treinta (30) puntos; a los demás se les asignará puntaje restando cinco (5) puntos en forma descendente.</p> <p>GRUPO 3: Al proponente que ofrezca la mayor cantidad de bulto de concentrado, adicional a las cantidades mínimas requeridas y según las descripciones técnicas de este pliego, se le dará treinta (30) puntos; a los demás se les asignará puntaje restando cinco (5) puntos en forma descendente.</p> <p>GRUPO 4: Al proponente que ofrezca la mayor cantidad de galón aceite motor tractor, adicional a las cantidades mínimas requeridas y según las descripciones técnicas de este pliego, se le dará treinta (30) puntos; a los demás se les asignará puntaje restando cinco (5) puntos en forma descendente.</p> <p>NOTA 1: El proponente para el ofrecimiento adicional deberá diligenciar el anexo No 10, indicando la cantidad adicional que oferta por cada grupo al que se presente, sin costo adicional para la Universidad.</p> <p>NOTA 2: La asignación de puntaje se hará de manera independiente por grupo.</p> <p>NOTA 3: El proponente que no oferte nada adicional no obtendrá puntaje.</p>		
CONCLUSIÓN		NO APLICA

Atentamente,



PEDRO ALBERTO CHAPPARO AVELLA
Jefe del Departamento de Granjas



GERMAN EDUARDO CELY REYES
Decano Facultad Ciencias Agropecuaria

COMITÉ TÉCNICO DESIGNADO